



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Reparación Directa

Radicado: 47001-3333-002-2016-00306-00

Demandante: Alba Marina Terán Franco y otros

Demandado: Municipio de Aracataca – Drummond Ltda.

Litisconsorte Fenoco S.A.

Llamados en garantía: Confianza S.A., FENOCO S.A, Seguros Generales

Suramericana, Sociedades C.I. Colombian Natural

Resources I S.A.S en reorganización, CNR III Ltda

Sucursal Colombia en reorganización2 y CNR

Transport S.A.S., hoy Transporte Ferroportuario de Colombia

- Transferport3 S.A.S.- Maphre Seguros Generales de

Colombia S.A.

Cordial Saludo

Mediante la presente se comunica que la audiencia programada para surtirse el día 27 de agosto del año en curso a las 8:30AM, no se llevará a cabo debido a que se encuentra pendiente de pronunciamiento el incidente de nulidad propuesto por la procuradora judicial del extremo activo, decisión que se atenderá a través de providencia judicial, a su vez se emitirá decisión respecto a la fecha de audiencia, en aras de impartir el impulso procesal correspondiente.

En su oportunidad se notificará por estado y se comunicará mediante el aplicativo Samai.

Erwing Daly Jiménez Domínguez

Secretario.